

2026-03-23

## ¿Hay clases el viernes 27 de marzo? Esto dice la SEP sobre el puente

Autor: Joana Mayen

Género: Nota Informativa

<https://www.dineroenimagen.com/management/hay-clases-viernes-27-marzo-esto-dice-sep-sobre-puente/185454>

¿Hay clases el 27 de marzo? El calendario de la SEP aclara si habrá suspensión antes de Semana Santa para alumnos de educación básica.

A pocos días del inicio de las vacaciones de Semana Santa, padres de familia y estudiantes de educación básica buscan saber si habrá clases el viernes 27 de marzo. Esto establece el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¿Hay clases el viernes 27 de marzo?

De acuerdo con la SEP, el Consejo Técnico Escolar de marzo se llevará a cabo el viernes 27, por lo que ese día no habrá clases para los alumnos.

El viernes 27 de marzo será el último día de clases antes del inicio oficial de las vacaciones de Semana Santa, que comienzan el lunes 30 de marzo de 2026. Por eso, los alumnos de educación básica tendrán un descanso más largo.

Te recomendamos: Así quedó el nuevo calendario de la SEP 2025-2026: estos son los puentes

Cabe señalar que esta suspensión aplica para escuelas públicas y privadas incorporadas a la SEP, mientras que los docentes sí deberán asistir a sus actividades. El regreso a clases será el lunes 13 de abril.

¿Qué otros días sin clases quedan en el ciclo escolar?

El calendario 2025-2026 de la SEP establece que los Consejos Técnicos Escolares se realizan el último viernes de cada mes, lo que implica suspensión de clases en esas fechas.

Para lo que resta del ciclo escolar, los días confirmados sin clases por este motivo son:

En abril no está contemplada esta suspensión debido a que coincide con el periodo vacacional de Semana Santa.

Estos espacios están destinados a la planeación académica, evaluación y capacitación docente, por lo que forman parte de la estructura operativa del sistema educativo.

¿Cómo quedan las vacaciones en universidades?

El calendario escolar no es igual para todos los niveles educativos. Por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México solo tiene prevista una semana de vacaciones, a partir del lunes 30 de marzo.

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana siguen un calendario más cercano al de la SEP, con dos semanas de vacaciones para sus estudiantes.

Estas variaciones se deben a que cada institución tiene la facultad de definir su propio calendario escolar, aunque por lo general mantiene cierta sincronía con fechas a nivel nacional.

¿Los trabajadores tendrán vacaciones de Semana Santa?

Aunque para los estudiantes representa uno de los descansos más largos del año, la Semana Santa no implica días de descanso obligatorio para los trabajadores en México.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), ninguna de las fechas de Semana Santa está incluida dentro de los días feriados oficiales establecidos en el artículo 74.

Esto significa que los empleados deben laborar con normalidad durante este periodo, salvo que su empresa determine lo contrario o que cuenten con vacaciones previamente autorizadas.

Sin embargo, en la práctica, muchas empresas, bancos y oficinas gubernamentales suelen ajustar sus operaciones por usos y costumbres. Es común que se otorguen descansos o jornadas reducidas durante el Jueves Santo (2 de abril) y el Viernes Santo (3 de abril), aunque esto depende de cada organización.